



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de Marzo de 2021

EXP-EXA: 8135/2021

RES. C.D. N° 027/2021

VISTO:

La presentación efectuada por la Mag. María Alejandra Carrizo, NTEX-REC: 360/2021, mediante la cual solicita autorización para una prórroga para la finalización del dictado de la asignatura Práctica de la Enseñanza de la Química, correspondiente al 2° Cuatrimestre del período Lectivo 2020, hasta el 16/04/2021,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada asignatura pertenece al 4° Año del Profesorado en Química, prevé la realización de prácticas de la enseñanza de al menos dos unidades didácticas y las mismas se están realizando en la virtualidad, siendo necesaria de manera presencial en una institución educativa de nuestro medio;

Que la alumna recurrente, presta su acuerdo con la prórroga para la finalización del dictado de la asignatura Práctica de la Enseñanza de la Química, correspondiente al 2° Cuatrimestre del período Lectivo 2020, hasta el 16/04/2021 solicitado por la docente responsable de dicha asignatura;

Que el artículo 4° de la RESCD-EXA N° 178/2020, prevé que se deberá Notificar a las cátedras que, cuando por razones de fuerza mayor no hubieran concluido sus dictados dentro de los plazos previstos, deberán solicitar con la debida antelación, la autorización pertinente a este Consejo Directivo para prolongar el período fijado en la presente,

Que el Departamento de Química da el Visto Bueno a la presente solicitud;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 10/03/21, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por mayoría: Autorizar la prórroga solicitada hasta el 16 de abril de 2021”;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ARTICULO 1º: Autorizar a la Mag. María Alejandra Carrizo, profesora responsable de la asignatura Práctica de la Enseñanza de la Química, la prórroga para la entrega de la Planilla de Regularidad, hasta el 16 de abril de 2021.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Mag. María Alejandra Carrizo, Departamento de Química, a la Sra. Marisol Anahí Sosa, Cumplido. Resérvese.

Get

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.